DECRETO 819 DE 2017

(mayo 16)

D.O. 50.235, mayo 16 de 2017

por el cual se hace un traslado a la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, y los artículos 35 al 40 y 62 del Decreto ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Trasládase a la planta Interna al doctor Pedro Isidro López Pérez, identificado con cédula de ciudadanía número 79599861, al cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Parágrafo. El doctor Pedro Isidro López Pérez es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular en la categoría de Consejero.

Artículo 2°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de mayo de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.